

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

brief Mendez de la de Alcayde de la R. carcel y  
se proceda á nombrar otro en su lugar. Y a exce-  
pcion tambien del S. D. Pedro Guiro Reg. que  
diro: que no temendo lo acordado por esta Ciudad  
otro espíritu al parecer á la consideracion de  
la R. orden de S. M. del año pasado de mil qui-  
cientos setenta y cinco en que exceptua de toda  
carga personal á todo axuendador de sus R.  
Renta, contra la qual no puede prevalecer  
informe alguno que no sea contrario; le parece  
no ser otra la idea que hacerle perder la  
excepcion con que en el dia S. M. le favorece  
y en lo demás se conforma con el S. D. An-  
drés Ferrer; Y a excepcion uníssima del S.  
D. José Diego Alburquerque Reg. que diro se  
conformata con lo que acaba de exponer el  
Sor D. Pedro Guiro

Abasto de vino. En este Ayuntamiento se ha visto un mem.  
presentado por Joaquín y Chirivial Sanchez  
Manzanera concerniente á que se le admi-  
tan al Chirivial, al abasto de vino el año  
próximo ofreciendo la misma fianza que  
tiene dada el prim<sup>o</sup> al abasto de aceite  
del corriente año y obligandose éste á am-  
pliarla en caso necesario, de que enterada

